



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA
LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA
EN EL BIENESTAR, PUNO – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA
LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA
EN EL BIENESTAR, PUNO – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JHASMIN MARLEY HUALLA CALZADA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

ASESOR DE TESIS : 
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 314-2024-D/FCJP-UANCV
Juliaca, 04 de julio del 2024.

Vistos: El expediente, No: **CU-7716** presentado por el Bachiller en Derecho Bach. **Srta. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO 2023**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. **Srta. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **09 de julio del 2024 a las 8:00 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

ASESOR:
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Tercero.-La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

c.c
Archivo
JRQZ/jahr



UANCV



RESOLUCIÓN N° 282-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 21 de mayo de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-5780** de fecha **17 de mayo de 2024**, del **Bach. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO - 2023**, presentado por el (la) **Bach. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. JAVIER RONALDO QUISPE ZARANA
DECANO



Dr. Eddy Chales Vargas
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO

FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 140-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 20 de marzo de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-1413** de fecha **20 de marzo de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO - 2023**, presentado por el (la) **Bach. JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:



IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO – 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

16 %

FUENTES DE INTERNET

6 %

PUBLICACIONES

14 %

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	12 %
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
3	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
5	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
6	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
7	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %




Metadatos Complementarios



Título de la tesis	
IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO – 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76866535
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-1524-265X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02419986
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7922-5098
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.843333333333 Longitud: -70.023611111111</p> <p>URL Maps https://maps.app.goo.gl/5cNWqMRqsWi8wNRPA</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2024 – Julio 2024
URL de disciplinas OCDE - Librería	<p>Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



[Handwritten Signature]
Dr. Eddy Chalco Vargas
 DIRECTOR
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLITICAS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo JHASMIN MARLEY HUALLA CALZADA, identificado con DNI
Nro. 76866535, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico**
denominada:
IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO
FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO – 2023

Asesorado por: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 20 de SETIEMBRE del 2024


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios a mis padres
TEOSDOSIA CALZADA FUSTER Y ALEX
HUALLA CASTILLO, por convertirme en la
persona que soy hoy; Te debo todos mis
logros. Me formaron con ciertas reglas y
libertades, pero siempre fueron mi
motivación para alcanzar mis metas.



AGRADECIMIENTO

Queridos papas, mi gratitud hacia ustedes por ser mi apoyo y guía en este emocionante viaje de la tesis. Mi Cerdi, tía Bety Coaquira, mis primas Melany y Yanet por el apoyo constante como educativo y moral, sus palabras de aliento han sido la fuerza para superar cada obstáculo en esta travesía.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA..... i

AGRADECIMIENTO.....ii

INDICE GENERAL iii

ÍNDICE DE TABLASvi

ÍNDICE DE FIGURASvii

RESUMEN.....viii

ABSTRACTix

INTRODUCCIÓN x

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Exposición de la situación problemática 12

1.2. Formulación del planteamiento del problema 14

 1.2.1. Pregunta general 14

 1.2.2. Preguntas específicas..... 14

1.3. Objetivos de la investigación 14

 1.3.1. Objetivo general 14

 1.3.2. Objetivos específicos 15

1.4. Exposición de la justificación 15

1.5. Hipótesis 16

 1.5.1. Hipótesis general 16

 1.5.2. Hipótesis específicas 16

1.6. Variables 16



1.6.1. Variable Independiente	16
1.6.2. Variable Dependiente	16
1.7. Operacionalización de variables.....	17

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Del Estudio	18
2.1.1. A nivel internacional	18
2.1.2. A nivel nacional	19
2.1.3. A nivel local	22
2.2. Bases Teóricas	23
2.2.1. Confinamiento social por Covid 19	23
2.2.2. Restricción al acceso a recursos de apoyo	26
2.2.3. Violencia contra la mujer.....	28
2.2.4. Violencia contra la mujer.....	30
2.2.5. Modalidades de violencia.....	32
2.3. Marco conceptual	34

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y nivel de investigación.....	38
3.2. Descripción del ámbito de investigación	41
3.3. Población y muestra.	41
3.3.1. Población	41
3.3.2. Muestra	41



3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	42
3.4.1. Técnica.....	42
3.4.2. Instrumentos	42

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos.....	43
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	62
ANEXOS.....	69



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Factores psicológicos y emocionales	43
Tabla 2 El miedo y el estrés asociados con la violencia vivida	45
Tabla 3 La depresión y la ansiedad hizo que las mujeres no denunciarán situaciones de violencia	46
Tabla 4 La falta de empoderamiento y desconocimiento influyo en las mujeres a sentirse más vulnerables.....	48
Tabla 5 Las restricciones de movimiento tuvieron un impacto negativo en la salud mental	49
Tabla 6 La percepción de riesgo y la preocupación.....	51
Tabla 7 Las tensiones causadas por la violencia	52
Tabla 8 Las limitaciones impuestas por el gobierno	54
Tabla 9 Las mujeres víctimas de violencia sexual no denunciaron estos hechos	55
Tabla 10 La saturación de llamadas a la Línea 100.....	57



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Factores psicológicos y emocionales	44
Figura 2 El miedo y el estrés asociados con la violencia vivida	45
Figura 3 La depresión y la ansiedad hizo que las mujeres no denunciarán situaciones de violencia	47
Figura 4 La falta de empoderamiento y desconocimiento influyo en las mujeres a sentirse más vulnerables.....	48
Figura 5 Las restricciones de movimiento tuvieron un impacto negativo en la salud mental	50
Figura 6 La percepción de riesgo y la preocupación	51
Figura 7 Las tensiones causadas por la violencia	53
Figura 8 Las limitaciones impuestas por el gobierno.....	54
Figura 9 Las mujeres víctimas de violencia sexual no denunciaron estos hechos	56
Figura 10 La saturación de llamadas a la Línea 100	57



RESUMEN

La investigación lleva por título "*Impacto psicosocial de las agresiones contra la mujer y el grupo familiar y su influencia en el bienestar, Puno - 2023*", El objetivo central del estudio era examinar los elementos sociales, emocionales y culturales que influían en la inclinación de las mujeres a denunciar incidentes de violencia contra la mujer en Puno. Por ello, el objetivo fue conocer la influencia de las agresiones dirigidas a la mujer y al grupo familiar en las dimensiones psicológicas del bienestar en Puno - 2023, utilizando el enfoque hipotético-deductivo. Los resultados de la investigación indican que los tipos de violencia perpetrados por los agresores contra las mujeres y el grupo familiar de las víctimas de la violencia tienen un efecto sustancial, que se traduce en un impacto psicosocial. A través de la inducción de miedo, tensión y limitación del acceso a recursos de apoyo, impactó significativamente en la inclinación de las mujeres a denunciar los casos de violencia contra ellas.

Palabras claves: Impacto, agresiones, grupo familiar, influencia psicosocial, bienestar.



ABSTRACT

The research is entitled 'Psychosocial impact of aggressions against women and the family group and their influence on well-being, Puno - 2023'. The central objective of the study was to examine the social, emotional and cultural elements that influence women's inclination to report incidents of violence against women in Puno. Therefore, the objective was to find out the influence of aggressions directed at women and the family group on the psychological dimensions of well-being in Puno - 2023, using the hypothetico-deductive approach. The results of the research indicate that the types of violence perpetrated by aggressors against women and the family group of the victims of violence have a substantial effect, which translates into a psychosocial impact. Through inducing fear, stress and limiting access to support resources, it significantly impacted on women's inclination to report cases of violence against them.

Keywords: Impact, aggression, family group, psychosocial influence, well-being..



INTRODUCCIÓN

Este estudio está dedicado a un análisis en profundidad de un problema saliente y oculto en la sociedad contemporánea: la violencia en todos sus tipos contra las mujeres y el grupo familiar, específicamente por su impacto psicosocial de las agresiones y su influencia en el bienestar. Según la OMS la violencia de pareja y para violencia sexual contra las mujeres están clasificadas como graves problemas de salud gubernamental y una clara violación de derechos fundamentales de las mujeres. A pesar de consumación de diversas políticas y acciones por parte de los Estados para hacer frente a la violencia contra las mujeres durante el encierro social y en la actualidad, como el establecimiento de la línea 100 para denunciar cualquier forma de violencia dentro del hogar o en el ámbito social, sin embargo, hoy en día, es posible ver que el acceso restringido a recursos de apoyo tiene un efecto en la capacidad de las mujeres para denunciar casos de violencia a nivel gubernamental.

En consecuencia, con respecto al tema que salió a la luz, el tema antes mencionado, el cual lleva por título "Impacto Psicosocial de las Agresiones a las Mujeres y a los Grupos Familiares y su Influencia en el Bienestar, Puno - 2023", es el foco de este presente estudiar. A través de la utilización del paradigma positivista y del método deductivo hipotético, el objetivo de esta investigación es arrojar luz sobre una figura oculta pero significativa, personaliza a mujeres que han sufrido violencia pero que han optado por no revelar esos incidentes debido a las barreras psicológicas y emocionales asociadas al confinamiento social y a la escasa disponibilidad del servicio Centro de Emergencia para Mujeres y la Oficina del Defensor del Pueblo.



Luego de la presentación de la información antes mencionada, sigue la presentación de la estructura que constituye el estudio. Esta investigación se llevará a cabo de acuerdo con las normas de la Universidad, realizándose capítulos con base en una importante cantidad de sustento teórico y normativo.

El capítulo I, denominado «Aspectos generales», comprende el análisis de la situación del reto, la elaboración del planteamiento de la problemática específica, la justificación para el estudio.

Además, el Capítulo II, el Bases teóricas, constará de información general, fundamentos teóricos y el marco conceptual. Estos elementos se formaron a partir de una combinación de teorías, criterios normativos, sitios web y otras fuentes pertinentes.

Por su parte, el capítulo III, denominado metodología, constará de principios identificados como paradigma de la investigación, metodologías, tipo de exploración, nivel, diseño de la investigación, así como población, muestra, técnica e instrumentos utilizados en el estudio desarrollado.

El capítulo IV, denominado conclusiones, incluirá elementos como la exposición y el análisis de los datos, el procedimiento de comprobación de las hipótesis, seguido para concluir, las recomendaciones y las referencias del estudio.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Exposición de la situación problemática

Más allá de las fronteras nacionales, es evidente que las consecuencias psicológicas de la violencia contra las damas y la unidad familiar son un problema crítico y polifacético que afecta significativamente al bienestar de las personas y las comunidades. Las agresiones contra las mujeres pueden manifestarse como ofensas físicas, emocionales, sexuales o económicas, y pueden tener lugar tanto en entornos privados como públicos. La manifestación de estos comportamientos agresivos puede producirse en el contexto familiar, laboral, educativo o social, y con frecuencia están asociados a dinámicas de poder y mecanismos de control. Las agresiones sexuales contra las mujeres tienen consecuencias de largo alcance que van más allá de su propia experiencia y afectan a toda su unidad familiar. Los niños expuestos a la violencia pueden sufrir trastornos psicológicos emocionales, problemas de conducta y bajo rendimiento académico. Además el ambiente de violencia puede crear un ciclo intergeneracional donde la agresión se normaliza.

Plan Internacional (2021) y Antes del estallido de la pandemia, la Organización de las (ONU Mujeres) informó que 243 millones de mujeres y niñas en todo el mundo

habían sido víctimas de abuso físico o sexual a manos de sus cónyuges o familiares. Además, destaca que la situación se ha vuelto mucho más grave como consecuencia del brote de COVID-19. El setenta por ciento de las mujeres ha informado de un acrecentamiento en la incidencia de la violencia doméstica durante la pandemia, mientras que el setenta y cinco por ciento de las mujeres ha informado de un aumento en la incidencia del acoso sexual en lugares públicos. Además, es importante enfatizar que durante el período de confinamiento social, fue un desafío satisfacer la mayor demanda de vivienda y otras formas de ayuda debido a las restricciones operativas que se impusieron. De hecho, es posible afirmar que la pandemia de Covid-19 fue responsable de una tasa de depresión y ansiedad entre las mujeres que aumentó en un veinticinco por ciento, lo que a su vez llevó a una propensión a minimizar el número de situaciones de violencia.

Así pues, la cuestión de la violencia en el marco nacional plantea una amenaza polifacética para el bienestar, la economía y el progreso de las comunidades. Es una realidad innegable que penetra de manera encubierta en muchos hogares peruanos, provocando resultados catastróficos en sus secuelas. El Plan Internacional (2021), Este estudio revela que el brote mundial de covid-19 provocó un aumento sustancial de la incidencia de la violencia contra las damas en nuestro país en 2021. Concretamente, entre el 17 marzo a 31 agosto 2020, se registraron 14.565 casos de violencia contra las mujeres en el país.

Sin embargo, se informa de que los Equipos de Emergencia Itinerantes (EIU) gestionaron un total de 18.439 incidentes en el año 2020. Entre ellos, 8.418 personas sufrieron intimidación física, 7.277 intimidación psicológica, 2.693 agresiones sexuales y 55 violencia económica. Asimismo, se destaca que los departamentos

donde se presentan con mayor frecuencia las formas de violencia contra la mujer durante el encierro social son Cusco - Junín, con un total combinado de 2067 y 2494 incidentes. Le siguen Lima Metropolitana con 1522 casos, Huánuco con 1337 casos y finalmente Áncash con 1199 casos.

Las estadísticas registradas por la Defensoría del Pueblo (2022) revelan que en 2019, los Centros de Emergencia Mujer atendieron 4,702 casos de violencia en el ámbito local. Además, en el transcurso del año anterior, se registraron oficialmente dos casos de feminicidio.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cómo las agresiones contra la mujer y el grupo familiar generan significativamente un impacto psicosocial en el bienestar, Puno 2023?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cómo afectan psicosocialmente las agresiones realizadas a las mujeres y el grupo familiar en Puno 2023?
- ¿Cuál es la influencia de las agresiones en las relaciones sociales y el bienestar general de las mujeres afectadas y el grupo familiar en Puno 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo las agresiones ocasionadas a las mujeres y el grupo familiar influye en el impacto psicosocial en el bienestar, Puno 2023.



1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar como el impacto psicosocial de las agresiones realizadas a las mujeres víctimas de violencia influye en la salud mental y las relaciones sociales, Puno 2023.
- Describir la naturaleza y clasificar los tipos de agresiones contra las mujeres y el grupo familiar en la región de Puno, 2023.

1.4. Exposición de la justificación

Justificación teórica; el tema de investigación sobre impacto psicosocial de las agresiones contra la víctima que es la mujer y el grupo familiar, estudio se llevó a cabo de acuerdo con un marco teórico, que se refiere a métodos teóricos que tienen como objetivo comprender las intrincadas dinámicas sociales, psicológicas y culturales asociadas con este tema. Las lagunas de conocimiento que existen actualmente se colmaron mediante la implementación de este marco. Existe un marco sólido para abordar los factores sociales, culturales y normativos que conducen al aumento de la violencia, y las teorías relacionadas con la violencia contra las mujeres ofrecen esa base.

Lógica práctica de abordar un problema social oculto que afecta específicamente a las mujeres que sufren violencia y a sus familias. Determinar las causas fundamentales de que no se denuncien todos los casos de violencia, la dificultad en combatir eficazmente estos incidentes radica en la reticencia de las mujeres a presentar denuncias. Además de esto, los descubrimientos recopilados serán de gran utilidad para las autoridades locales, entidades públicas y personal médico. Esta información esencial contribuirá a la mejora de los servicios de

asistencia a las víctimas y a la prevención de la violencia en situaciones similares que puedan afectar a otras personas.

Dado el fundamento metodológico, el estudio se basa en el paradigma positivista y en el enfoque hipotético deductivo. Este enfoque permite obtener estadísticas precisas sobre las consecuencias psicológicas de las agresiones contra la mujer y la unidad familiar. Además, la utilización de un instrumento denominado cuestionario, compuesto por preguntas imparciales y específicas elaboradas a partir de las dimensiones y los indicadores.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Las diversas manifestaciones de violencia perpetradas por los perpetradores contra las mujeres y la unidad familiar de las víctimas de violencia ejercen una influencia sustancial, resultando en una repercusión psicosocial (Puno, 2023).

1.5.2. Hipótesis específicas

- Existe una notable correlación entre las características y tasa de ocurrencia de agresiones a mujeres y la estructura familiar en Puno - 2023.
- El impacto multifacético de la violencia en contra las mujeres y la unidad familiar en el bienestar general de la sociedad en Puno - 2023 es significativo.

1.6. Variables

1.6.1. Variable Independiente

Agresiones contra la mujer y el grupo familiar

1.6.2. Variable Dependiente

Impacto psicosocial en el bienestar

1.7. Operacionalización de variables

Tabla 1

Definición operacional de variables

Variable uno	Dimensiones	Indicadores
Agresiones contra la mujer y el grupo familiar	Violencia contra la mujer	Indefensión aprendida
		Impacto de la violencia sexual
	Modalidades de violencia	Tipos de abuso o injusticia con contacto físico
		Tipos de abuso o injusticia sin contacto físico
Variable dos	Dimensiones	Indicadores
Impacto psicosocial en el bienestar	Salud mental y emocional	Incidencia de depresión
		Trastorno de estrés postraumático
	Relaciones familiares y sociales	Relaciones familiares disfuncionales
		Participación y empoderamiento social

*Nota; La tabla muestra la operacionalización de variables, elaborado por
Jhasmin Marley Hualla Calzada*



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Del Estudio

2.1.1. *A nivel internacional*

Loayza (2021), investigación de pregrado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO de Ecuador, que teniendo como objeto de estudio central; una investigación realizada para discernir los elementos que conducen a la violencia de género contra damas, durante el período de restricción nocturna debido a la crisis de salud por el COVID-19, un estudio combinado realizado con jóvenes y chicas en Ecuador descubrió que la violencia de género es un problema constante que afecta de manera adversa la vida de las mujeres. Por lo tanto, resulta esencial que el Estado se ocupe de este asunto mediante políticas públicas fundamentadas en un enfoque centrado en la equidad, es por ello que es esencial emplear estadísticas actualizadas, precisas y confiables que reflejen con precisión la dimensión de las agresiones hacia las mujeres. Aplicar este enfoque es el único método para evitar y abordar este problema persistente.



Así también, se tiene el trabajo de Bermúdez et al. (2023), artículo científico de la Revista Colombiana de Geografía, que El objetivo principal del estudio fue evaluar la probabilidad de agresión física contra las mujeres en Bogotá en el marco del aislamiento obligatorio. Utilizando el enfoque cualitativo, se determinó que clasificar las denuncias con base en situaciones sociales y económicas es insuficiente e ilógico. Esto se debe a que las mujeres son igualmente susceptibles a diferentes formas de violencia, independientemente de sus circunstancias o estatus social, incluso si ésta es severa.

Noreña y Andrés (2022), Se realizó un estudio transversal analítico en la revista Biomédica para examinar las tipologías socio-demográficas de las víctimas y victimarios de violencia sexual en el municipio de Envigado, Antioquia, El estudio determina que la agresión sexual en esta zona es un inconveniente de salud pública que pone en riesgo el derecho humano de las personas que son víctimas, es decir, mujeres, menores de edad y jóvenes varones. Una problemática crónica que sostiene en el marco de interacciones conformadas por variables como el nivel socioeconómico, el género y el grupo etario. Este hecho pone de manifiesto la imperiosa necesidad de potenciar las políticas sociales para hacer frente a las disparidades de género.

2.1.2. A nivel nacional

A nivel meso se tiene la investigación de Tamayo (2022), investigación sustentada en la Universidad Sipán, el objeto de exploración fue; Al examinar teóricamente el fenómeno de la agresión hacia las mujeres y utilizar enfoques analíticos, sintéticos, inductivos y deductivos, se puede inferir que las mujeres



sufrieron formas de agresión física, psicológica y, en ciertos casos, sexual y esfuerzos económicos emprendidos por sus agresores durante la era de aislamiento social provocada por el COVID-19. Una observación que subraya las deficiencias del sistema de justicia en materia familiar.

A su vez se tiene la investigación Velásquez (2021), investigación sustentada al Centro de estudios superiores José Carlos Mariátegui, que tiene Al examinar la correlación entre la violencia contra las mujeres y las consecuencias del aislamiento social obligatorio durante la pandemia, utilizando un paradigma cuantitativo y métodos básicos de investigación, se demostró que la violencia contra las mujeres está fuertemente vinculada esfuerzos económicos emprendidos por sus agresores durante la era de aislamiento social.

Para su estudio de Cotrina (2023), Con el fin de ilustrar el aumento de denuncias documentadas oficialmente sobre violencia doméstica durante la pandemia de Covid-19, y utilizando un enfoque de investigación explicativo-observacional, se determinó que el número de denuncias registradas por actos violentos en contextos familiares experimentó un aumento notable durante este período. Además, se hizo evidente que la escalada de denuncias verbales está significativamente correlacionada con diversas formas de violencia, incluidos abusos físicos, psicológicos, sexuales, económicos y patrimoniales.

Morales (2021) en la investigación tesis sustentada a la Universidad Nacional, El objetivo del estudio fue evaluar el impacto de la violencia contra la mujer en el cumplimiento irrestricto de sus derechos humanos en Perú. Utilizando un enfoque metodológico no experimental de corte transversal, se determinó que el 90% de los



actos de agresión al interior del hogar, particularmente dirigidos contra la mujer, constituyen una flagrante violación a los derechos humanos, reflejando una grave problemática a escala mundial. Se ha producido un aumento significativo de las actividades violentas a lo largo del periodo de COVID-19 encarcelamiento pandémico.

Del mismo modo se tiene la tesis de Moina (2021), trabajo de investigación sustentada a la Universidad César Vallejo, el objeto de estudio central, fué Para determinar el posible acrecentamiento de la violencia en casa durante el aislamiento social, se empleó un enfoque de investigación teórico. El estudio se realizó a partir de una muestra de 25 documentos. Los resultados revelan un aumento significativo en los casos de violencia doméstica en diversos países durante el periodo de confinamiento instituido por la pandemia de coronavirus, entre las que se incluyen Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Ecuador, Costa Rica, México, Estados Unidos, Francia y otros. Asimismo, se ha determinado que elementos como la recesión económica, el desempleo, el estrés, el machismo y el consumo de alcohol tienen un papel en la aparición de la violencia contra los individuos más susceptibles.

Y, por último, se tiene la investigación de Miranda, (2022). Sustentada en la Universidad Andina del Cusco, el objeto de estudio central, fue Basado en un enfoque de investigación jurídica descriptiva, el análisis del impacto del confinamiento social causado por el COVID-19 en la intimidación contra las mujeres en el distrito de Santa Ana reveló que este escenario contribuyó significativamente a la violencia contra las mujeres. La vulnerabilidad de las mujeres en el distrito de Santa Ana, La Convención, durante periodo 2020 se vio agudizada por el aislamiento social provocado por el COVID-19. Prolongación en convivencia de la víctima con su agresor, el elevado nivel



de estrés personal resultante del confinamiento social obligatorio, la explotación sistemática de la dependencia económica y la marcada renuencia de la víctima a denunciar a su agresor por temor a una probable venganza fueron algunos de los elementos que se consideraron que contribuyeron a este fenómeno.

2.1.3. A nivel local

Espinoza et al. (2021), Periodo de 2017 y 2019, hubo un aumento de más de 600 casos, lo que indica que esta violación penal requirió intervenciones específicas por parte del Gobierno. Además, a lo largo de los dos primeros meses de 2020 persistió un aumento de casos, situación agravada por las insuficiencias predominantes en el enfoque, atribuibles en gran medida a la lentitud de las instituciones gubernamentales, especialmente en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19, marcada por prolongadas duraciones del confinamiento obligatorio.

La tesis de licenciatura de Palomino (2023), presentada en la Universidad Continental, mediante el uso del método científico y una estrategia de investigación que no involucra la experimentación, el propósito de este estudio es arrojar luz sobre las características de las mujeres que han sido víctimas de violencia en el contexto del estudio Covid-19. Los hallazgos de este estudio indican que las mujeres que han sido víctimas de violencia, en diferentes contextos, ya sea en el ámbito sexual, físico o psicológico, se observa con mayor frecuencia que las personas exhiben un perfil de personalidad dependiente en entornos clínicos especializados. Son individuos que presentan una inclinación natural hacia la dependencia pasiva, manifestando una tendencia a buscar resguardo y protección en terceros, hasta el punto de ceder a las



necesidades de los demás para salvaguardar el apego. Este es un hecho que sugiere que son individuos.

Por su parte Morales, (2022). En el trabajo de investigación sustentada en la Universidad Nacional del Altiplano, tuvo como objeto de investigación central, Un análisis de las lesiones por violencia sexual mediante un enfoque cuantitativo reveló que las mujeres de 12 a 17 años son las víctimas más comunes, seguidas del grupo de 06 a 12 años con un 25,8%. Las damas mayores, aunque sufrieron menos violencia sexual, presentaron una mayor prevalencia de lesiones, concretamente en las regiones extragenital y paragenital. En concreto, las mujeres mayores víctimas de agresión sexual presentaron un mayormente nivel de agresión física a lo largo del incidente, como indica la aparición de un mayor número de lesiones en los genitales.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Confinamiento social por Covid 19

La epidemia de Covid-19 ha afectado profundamente a la vida y la salud de millones de personas. En consecuencia, los gobiernos adoptaron varias estrategias para hacer frente a este intrincado escenario, entre ellas la defensa del aislamiento social, A veces también se le llama confinamiento social. Por otro lado, hay otra pandemia que persiste durante un tiempo considerable y que ha coexistido con la actual crisis sanitaria. Esta pandemia se conoce como agresiones a las mujeres. Un tipo de violencia que afecta a millones de mujeres a diario tanto en el ámbito público como en el privado o, más concretamente, en el ámbito de la vida hogareña. Como resultado del alarmante número de feminicidios que ocurren cada año, se hace más evidente una cadena de consecuencias negativas que impactan negativamente en la salud y la supervivencia de las personas más vulnerables. el contexto actual de la

pandemia mundial, la implementación de rigurosas medidas de aislamiento social y cuarentena obligatoria no solo ha incrementado de manera significativa la probabilidad de que las mujeres sean víctimas de estos reprobables actos de violencia de género, sino que también ha exacerbado la vulnerabilidad de este sector de la población, sino que también ha fortalecido las responsabilidades que tienen en el hogar y en el cuidado de sus hijos. Se ha impuesto a las mujeres una cantidad excesiva de trabajo como resultado de las responsabilidades que les ha impuesto el sistema patriarcal desde la antigüedad (Alianza por la Solidaridad, 2021).

2.2.1.1. Participación social y empoderamiento

La participación y la capacitación social son elementos esenciales del crecimiento individual y del bienestar general de la sociedad. La participación efectiva y el empoderamiento social son esenciales para abordar la desigualdad de género y prevenir la violencia en el contexto de los ataques contra las mujeres. (Ballena et al., 2021).

La participación social abarca la implicación activa de los individuos en diversas actividades, grupos, organizaciones o comunidades que facilitan la interacción, el compromiso cívico y la acción colectiva. La participación puede ser formal o informal y puede manifestarse en varias esferas como política, el voluntariado, la educación y el activismo

2.2.1.2. Participación en el contexto de la mujer

Así mismo, Salvago Castaño (2020), subraya que, para las mujeres, la participación social puede abarcar la implicación en inclinaciones por los retribuciones de la mujer, el compromiso en la toma de decisiones a nivel

comunitario o la afiliación a organizaciones que promueven la igualdad de género. Esta participación es esencial para romper barreras sociales y políticas que eternizan la diferencia y las agresiones contra las mujeres.

La participación permite a las mujeres establecer redes de apoyo, adquirir habilidades y conocimientos, y ostentar voz en las decisiones. Además, fomentar la cohesión social y contribuye a la creación de comunidades más inclusivas y justas

2.2.1.3. Experiencias previas de desconfianza con el sistema de justicia

Villarán (2005), Este fenómeno puede atribuirse a la ausencia de consecuencias y a los persistentes malos tratos sufridos por ellos y sus familias al intentar obtener un recurso legal.

De manera similar, existe una desconfianza continua y creciente en la capacidad de las autoridades judiciales para rectificar delitos ilegales. Esta desconfianza está creciendo. Instancias de difícil comprensión y que se caracterizan por un número limitado de sentencias condenatorias y juicios orales, lo que no se correlaciona con el importante número de denuncias y los problemas de fondo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2011) revela que el cuarenta por ciento de las mujeres en las naciones de América Latina y el Caribe han sido víctimas de distintos tipos de violencia alguna vez en su vida. La agresión sexual es la forma más destacada de violencia y, a menudo, se ignora o no se condena debido a la vergüenza que la rodea., la discriminación, vergüenza o culpa, así mismo por los mecanismos de respuesta de las entidades gubernamentales dedicadas a la protección de los más vulnerables.

2.2.2. Restricción al acceso a recursos de apoyo

En la cultura actual, los actos de violencia contra las mujeres son un tema complicado y profundamente arraigado; sin embargo, en los últimos años ha sido invisible debido a las acciones tomadas por el gobierno. Al mismo tiempo, cuando las mujeres y las niñas están más expuestas a la vulnerabilidad y la inestabilidad en muchos sectores diferentes, es decir, en entornos que se vuelven más inseguros y exclusivos como resultado de acciones que limitan la movilidad, las desigualdades de género se han vuelto cada vez más evidentes (Defensoría Pueblo, 2020).

2.2.2.1. Saturación de llamadas a la Línea 100 en cuarentena hasta ahora

Manco (2020), Según La Línea 100, encargada de recibir denuncias de violencia contra mujeres y personas en situación de vulnerabilidad al interior del ámbito familiar, registró un total de 36.333 hechos entre marzo y mayo de 2020, según consta en el informe oficial (MIMP). comunicaciones realizadas por teléfono durante los días de cuarentena decretados por el gobierno como resultado del brote generalizado de COVID-19. En cuanto a la denuncia o notificación de hechos de violencia cuyas víctimas fueran menores de edad, a lo largo de la investigación se registraron un total de 9.693 comunicaciones. Según los informes, fueron 643 niños los que llamaron a la Línea 100 para buscar orientación e información, así como para denunciar casos de abuso contra ellos mismos o sus madres. Además, es fundamental señalar que en 38 casos fue necesaria la intervención del Servicio de Urgencias, también conocido como SAU. Este servicio está diseñado para proporcionar a las



víctimas de abuso de género en situaciones complejas una ayuda rápida y eficaz.

De la forma, la Defensoría Pueblo (2020), toma en consideración que a lo largo del período de cuarentena, el número promedio de solicitudes de orientación realizadas a través de la Línea 100 aumentó en un factor del 190%. Mientras tanto, la SAU no experimentó un aumento proporcional; más bien, continuó siguiendo el mismo patrón que había experimentado en los años previos a la epidemia. Si bien de las 179 llamadas que se realizaron, el 65% fue atendido de inmediato, el 35% restante tuvo que realizar múltiples llamadas debido a la saturación del servicio.

2.2.2.2. Reducción de la capacidad del personal policial para atender denuncias de violencia

Defensoría Pueblo (2018), El objetivo de la atención en comisaría es garantizar a todas las personas un acceso eficaz y oportuno a los servicios que ofrece la institución pública. debido a que son organismos públicos que han brindado este servicio mediante un método de oferta, el cual se basa en roles que se caracterizan por atribuciones y competencias. Una de las cosas que ha cambiado como resultado de la reforma y modernización del Estado puede atribuirse al hecho de que el enfoque de la acción estatal ha cambiado hacia uno basado en la demanda. Como consecuencia de esto, el servicio de cuidado personal se modifica para adaptarse a las necesidades reales de las personas, así como a las condiciones sociales, políticas y económicas presentes en su zona. La prestación de servicios de calidad a las personas es

un componente esencial para brindarles una adecuada atención. Se trata de tomar en consideración las actividades realizadas por la entidad que tienen un impacto directo en la prestación del servicio en su conjunto. Se refiere a las circunstancias que reducen al mínimo la capacidad de los agentes de policía para prestar asistencia a los residentes, a las víctimas de violencia, a las agresiones contra las mujeres y a las personas más vulnerables. (Defensoría del Pueblo, 2018).

2.2.2.3. Restricción de los servicios de asesoramiento y refugios

De acuerdo con la ONU Mujeres (2021), se observó un acceso restringido a los servicios de asesoramiento y a los refugios proporcionados por instituciones dedicadas a salvaguardar a las mujeres, como la Defensoría Pueblo, (CEM) y el (MIMP).

2.2.3. Violencia contra la mujer

Acevedo Mena (2020), Afirma que la violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas, es una cuestión de salud pública preocupante debido a su amplia incidencia y al impacto inmediato y duradero que tiene en el bienestar de las mujeres. Este fenómeno ha evolucionado hasta convertirse en una realidad polifacética que afecta significativamente a la vida de numerosas mujeres a escala mundial. Actualmente reconocido como un importante problema social, se le concede gran importancia en las agendas de destacadas instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos y salud, entre ellas la OMS y la (OPS).

Por otra parte, el Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas (2020), La declaración afirma que la violencia contra las mujeres abarca cualquier conducta o actividad que conduzca a su muerte, lesión o angustia, manifestada en diferentes manifestaciones físicas, psicológicas o sexuales. Los actos de violencia pueden tener lugar tanto en el ámbito privado como en el público, la mayoría de estos delitos ocurren en el hogar o en otras relaciones íntimas, ya sea que el perpetrador resida o no con la víctima; sin embargo, pueden ocurrir en otros lugares de la sociedad y ser cometidos por cualquiera. La violación, el tráfico de personas, la prostitución forzada, la agresión sexual, el secuestro, el acoso sexual, la tortura en el trabajo son ejemplos de esos delitos, las instituciones educativas, los centros sanitarios o cualquier otro entorno.

Figura 1

Violencia contra la mujer



Nota. la figura muestra el índice de violencia contra la mujer antes de pandemia, elaborado por ONU Mujeres (2021).



2.2.4. Violencia contra la mujer

Espinoza et al. (2021), afirma que las cifras de violencia han aumentado significativamente con el paso del tiempo. La violencia contra las mujeres se refiere a las acciones deliberadas y perjudiciales o a los comportamientos hostiles dirigidos específicamente a las mujeres por razón de su sexo. La violencia de género engloba cualquier conducta o comportamiento que inflige daños físicos, emocionales, sexuales o económicos a una mujer y suele estar asociada a dinámicas de poder y control. La violencia de esta naturaleza puede manifestarse en diversos ámbitos, como el doméstico, el profesional, el comunitario o el público, y abarca agresiones físicas y sexuales, maltrato emocional y acoso, así como prejuicios basados en el género. La violencia perpetrada contra las mujeres tiene un impacto generalizado en su salud física y emocional, su bienestar general y sus derechos humanos básicos.

Organización Mundial Salud (2013), Especifica que la agresión sexual incluye un amplio espectro de acciones, que van desde el acoso verbal hasta la penetración forzada, incorporando varias formas de coacción que van desde la influencia social y la intimidación hasta la agresión física. Esta preocupante realidad no suele denunciarse a las autoridades competentes debido a factores como la vergüenza, un sistema de apoyo insuficiente, el miedo a las represalias y la posibilidad de ser considerado responsable.

2.2.4.1. Indefensión aprendida

El concepto de indefensión es examinado por el autor Seligman, que pretende comprender los mecanismos psicológicos que experimentan los individuos cuando se perciben a sí mismos como incapaces de responder a circunstancias angustiosas. Un punto de vista que se centra en el concepto de



que las personas exhiben pasividad e inhibición cuando las acciones que realizan para alterar el curso de los acontecimientos no producen el resultado deseado. Se dice que la probabilidad de que ocurra un evento está incontrolada cuando la contingencia de que ocurra el evento es la misma independientemente de si la persona da o no una determinada reacción voluntaria ante él. Para decirlo de otra manera, Seligman se refiere a un organismo que, a pesar de todas sus acciones voluntarias, tiene una sensación de impotencia cuando ocurre una consecuencia (Acevedo Mena, 2020).

Así mismo, el autor en cuestión, pone en cuenta que la teoría de la indefensión aprendida se ha consolidado como un marco explicativo para tratar de entender la depresión humana, puesto que toma en cuenta que ciertos síntomas depresivos pueden ser provocados por medio de la aplicación de tratamientos basados en la indefensión (Acevedo Mena, 2020).

2.2.4.2. El impacto de la violencia

Se observa una serie de efectos inmediatos y prolongados sobre el bienestar y la salud en general. Las reacciones emocionales típicas abarcan sensaciones de culpa, aprensión, humillación, distanciamiento emocional, reclusión e incredulidad. Físicamente, los efectos pueden variar desde el daño corporal hasta la preocupación por un posible embarazo o la adquisición de una (ITS) (National Sexual Violence Resource Center, 2016).

Por otra parte, Tamayo Palacios (2022), citando a Salas y Baldeón 2009, está establecido que las consecuencias más frecuentes que se inducen por la violencia sexual son exactamente las siguientes: cambios en el estado de

conciencia, desconcierto, ataque, huida y lesiones físicas, ya sean mayores o pequeñas, debidas a las actividades del agresor. , como se indicó anteriormente.

2.2.5. Modalidades de violencia

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012), A la luz del hecho de que se comprenden las muchas formas de abuso sexual que posteriormente se toman en consideración, sostienen que el abuso no debería vincularse únicamente con situaciones que impliquen violación sexual. En el mismo sentido, es importante señalar que los hechos delictivos que atentan contra la libertad sexual y todas sus manifestaciones están tipificados en el Código Penal vigente, concretamente desde el artículo 170 al artículo 175 para ser más específicos.

Figura 2

Delito de violación sexual

DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL Y SUS MODALIDADES				
Art. 170	El que	Con violencia o amenaza	Tiene acceso carnal	Con la víctima
Art. 171	El que	Genera un estado de inconsciencia o incapacidad de resistir	Para tener acceso carnal	Con la víctima
Art. 172	El que	Conociendo que existe causa de inconsciencia o incapacidad de resistir	Tiene acceso carnal	Con la víctima
Art. 173	El que	Tiene	Acceso carnal	Con menor de 14 años
Art. 174	El que	Aprovecha su condición de garante o vigía	Tiene acceso carnal	Con víctima internada o reclusa
Art. 175	El que	Con engaños	Tiene acceso carnal	Con víctima entre 14 y 18 años

Nota. la figura muestra el delito de violación y sus diversas modalidades, elaborado por Valderrama Macera (2021).

2.2.5.1. Tipos de abuso con contacto físico

Es el tipo de abuso sexual que se puede dar de varias maneras que ha siguientes se detallan:

- Contacto físico directo entre la boca y las zonas genitales, así como otras partes sexualmente activas normalmente ocultas por la ropa (como las nalgas, la pelvis, el vientre y el pecho), incluidos los besos y distintos tipos de placer oral como morder o lamer.
- Se dedican a frotar, acariciar y tocar indebidamente las zonas corporales especificadas, con la intención de investigar o estimular el sistema biológico de la víctima. Además, incorporan una forma de fricción conocida como roce irreflexivo, que se manifiesta como caos en espacios reducidos, vehículos, camas y otros lugares cerrados.
- El acto de mantener relaciones íntimas, a veces denominado agresión sexual. La penetración peneana puede lograrse introduciendo el pene en la vagina o el ano, así como penetrando otras partes del cuerpo, como los dedos, o utilizando objetos.
- Además, existe el sexo interfemoral, que se refiere al acto de mantener relaciones sexuales sin penetración. Un fenómeno frecuente es el comportamiento deliberado de los agresores de exponer sus genitales a las partes del cuerpo de la víctima como medio de autoexcitación.

2.2.5.2. Tipos de abuso sin contacto físico

Es importante tener Ten en consideración otras formas de manifestaciones de abuso sexual, las cuales no necesariamente implican un

contacto físico directo en todos los casos. Según la evidencia que se muestra en los párrafos siguientes, estas acciones a menudo preceden o preparan el terreno para un encuentro físico posterior.:

- Aguzar los sentidos, espiar a la víctima o menor de edad mientras se ponga su vestimenta.
- Mostrar el órgano reproductor o masturbarse delante del menor de edad.
- Involucrar al menor en la producción de material pornográfico (una violación del Código Penal).
- Fotografiarlos o filmarlos en ropa interior.
- Someter a la víctima a la amenaza de ver material pornográfico.
- El agresor incita a la víctima a contactar con su órgano genital.
- Usar mensajes, redes sociales, correo electrónico y otros métodos para introducir contenido sexual o entablar diálogos con menores que promuevan la sexualidad.

2.3. Marco conceptual

Mujeres víctimas; Se consideran víctimas de violencia doméstica las personas que han sido víctimas de una u otra forma de violencia, ya sea en el hogar o en la comunidad, por parte de su cónyuge u otras personas que no sean miembros de su familia. La separación de roles y estereotipos en la sociedad actual son los principales factores que contribuyen a la ocurrencia de acciones violentas (Espinoza Rocha et al., 2021).

Recursos de apoyo; de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, (2020a), Se refiere al derecho legal a acceder a los organismos gubernamentales encargados de proporcionar ayuda, protección y salvaguarda a las víctimas de abusos, como la Oficina del Defensor del Pueblo o el Centro de Emergencia para Mujeres.

Violencia; La OMS (2013) define la agresión sexual como un acto global que incluye un amplio espectro de actividades, como el acoso verbal y la penetración forzada, que implican diferentes formas de coacción contra la víctima.

Interseccionalidad; La teoría de la interseccionalidad es un marco teórico que examina la dinámica y las intersecciones de muchos tipos de segregación, racismo, sexismo, homofobia, etc., y sus repercusiones específicas en distintos grupos demográficos. Incluir este concepto es vital para entender cómo las mujeres de diferentes orígenes étnicos, clases sociales, orientaciones sexuales y discapacidades pueden experimentar la violencia de manera distinta y enfrentan barreras adicionales para acceder a recursos y apoyo. De acuerdo con Crenshaw (2011), la interseccionalidad destaca cómo las estructuras de poder interactúan para producir desigualdades complejas y multifacéticas.

Resiliencia; se refiere al tonelaje de las personas para recuperarse, adaptarse y progresar tras experiencias difíciles y traumáticas. Ampliar este concepto permitirá entender mejor las estrategias y mecanismos que las mujeres víctimas de violencia desarrollan para superar sus experiencias



traumáticas y reconstruir sus vidas, así como las formas en que se pueden fortalecer estas capacidades a través de programas de apoyo. Según Ungar (2013), la resiliencia implica no solo la capacidad individual para recuperarse, sino también el acceso a recursos que faciliten este proceso de adaptación.

Empoderamiento; El empoderamiento de la mujer se refiere a los esfuerzos sistemáticos para mejorar las capacidades físicas y mentales de las mujeres, su seguridad en sí mismas y su independencia para tomar decisiones y asumir la responsabilidad personal de sus vidas. Aunque el empoderamiento se menciona, una expansión detallada es crucial para abordar cómo se puede promover mediante la formación educativa, la intervención comunitaria y el acceso a recursos. Se trata de iniciativas dirigidas a facilitar que las mujeres alcancen la autonomía económica y social. Por ejemplo, Rowlands (2007) sostiene que el empoderamiento incluye varios aspectos como la autoestima, la capacidad de tomar decisiones y el control sobre los recursos personales y comunitarios.

Salud Integral; Abarca no sólo la ausencia de enfermedad, sino también toda una condición de bienestar físico, mental y social. Al incluir una definición integral de salud holística, se lograría una comprensión más profunda del impacto de la violencia en todos los exteriores vida de las mujeres y de la necesidad de métodos holísticos de rehabilitación y asistencia a las víctimas. La OMS (2006) define la salud holística como una condición de bienestar integral que abarca las dimensiones física, mental y social, necesaria para una existencia completa y productiva.



Ciclo de la Violencia; delinea los patrones recurrentes de conducta abusiva que pueden manifestarse en las relaciones románticas o familiares, abarcando etapas de escalada de tensión, estallido repentino y resolución posterior. Este concepto es crucial para identificar y romper los patrones de abuso, proporcionando una base para intervenciones específicas y para entender la dinámica compleja en la que las víctimas pueden estar atrapadas. Walker (2009) enfatizó la importancia de entender estos patrones para intervenir de manera efectiva y proteger a las víctimas.

Redes de Apoyo Social; incluyen familiares, amigos, organizaciones comunitarias y servicios profesionales que proporcionan asistencia emocional, material y práctica a las víctimas de violencia. Esto permite el desarrollo de terapias que mejoren la resiliencia de estas redes. House et al. (2008) sostienen que las redes de apoyo social desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del bienestar psicológico y físico, especialmente durante periodos de estrés y trauma.

Violencia Económica; sus recursos financieros y materiales, limitando su independencia económica. Este tipo de violencia es una dimensión crucial que debe ser explorada y abordada para comprender completamente las formas en que los agresores mantienen el control y la dominación sobre las víctimas. Adams et al. (2008) La violencia económica es una táctica empleada por quienes cometen los abusos para mantener la dependencia de las víctimas y restringir su capacidad de liberarse de la relación abusiva.



CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y nivel de investigación

<p>Enfoque de investigación</p>	<p>Cuantitativo:</p> <p>Referido por Sampieri et al., (2003), este método emplea la recogida de datos para evaluar la hipótesis mediante cálculos y análisis estadísticos. El objetivo es establecer directrices y analizar las teorías, por lo que la organización de los resultados obtenidos a partir de la muestra. Por lo tanto, esta investigación debe ser completamente objetiva.</p>
--	--



<p>Método de investigación</p>	<p>Hipotético – deductivo:</p> <p>Bastis Consultores (2021), El enfoque cuantitativo deductivo implica definir claramente los objetivos y las preguntas planteadas, delineando específicamente lo que se pretende lograr y comprender. Además, el método hipotético-deductivo requiere que la hipótesis esté fundamentada; en esencia, este método se basa en suposiciones o marcos conceptuales para llegar a conclusiones definitivas.</p>
<p>Tipo de investigación</p>	<p>Básico o teórico:</p> <p>Se reconoce como un fenómeno que justifica un marco teórico, destinado a mejorar la comprensión científica. (Muntané Relat, 2010)</p>
<p>Nivel de investigación</p>	<p>Descriptivo:</p> <p>El presente estudio se fundamenta en el análisis del</p>



	<p>fenómeno investigado, que posteriormente servirá de base para otras investigaciones que requieran un estudio más exhaustivo. (Muntané Relat, 2010)</p>
Diseño	<p>No experimental – transversal:</p> <p>El presente estudio se basa en el examen de los fenómenos investigados, lo que a partir de entonces proporcionará una base para futuras investigaciones que requieran una investigación más exhaustiva.</p>

3.2. Descripción del ámbito de investigación

Tabla N°2

Ubicación geográfica del distrito de Puno

Población del distrito de Puno	25,791 habitantes
Densidad de la población del distrito de Puno	17,5 hab/km ²
Superficie del distrito de Puno	15,57 km ²
Altitud del distrito de Puno	3 827 metros de altitud
Coordenadas geográficas.	15°50'23"S 70°01'18"O/- 15.839632, -70.021528 .

Nota: se presentan datos resaltantes del distrito de Puno.

Fuente: Distrito.de Puno (2022).

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población

Un factor de selección es un componente formado por un número total de individuos o elementos elegidos para lograr los resultados previstos. El estudio abarca una población total de 594.314 mujeres residentes en la región de Puno. Dentro de este grupo, la provincia de Puno tiene una población diferenciada de 112.458 mujeres.

3.3.2. Muestra

La muestra fue calculada basándose en el muestreo probabilístico simple, obteniendo un total de 267 mujeres de la provincia de Puno. Además, la muestra se afinó aplicando lo siguiente.:



- **Criterios de exclusión:**

Mujeres menores de 18 años.

Mujeres mayores a 67 años.

Mujeres provenientes de provincias y distritos fuera de la provincia de Puno.

- **Criterios de inclusión:**

Mujeres mayores a 18 años.

Mujeres hasta a 67 años.

Mujeres residentes del distrito de Puno.

Finalmente, se obtuvo un total de 71 mujeres del distrito de Puno para obtener la muestra definitiva del trabajo de investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.4.1. Técnica

Encuesta; El punto focal de este enfoque es un método que se lleva a cabo con el único propósito de recopilar información sobre los componentes del estudio.

3.4.2. Instrumentos

Cuestionario; se traduce como aquel instrumento que es un componente del método cuantitativo que permite a los investigadores recopilar información sobre la población que se ha elegido. Según la revisión, esta herramienta es un instrumento que tradicionalmente se ha utilizado en la investigación.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Tabla 1

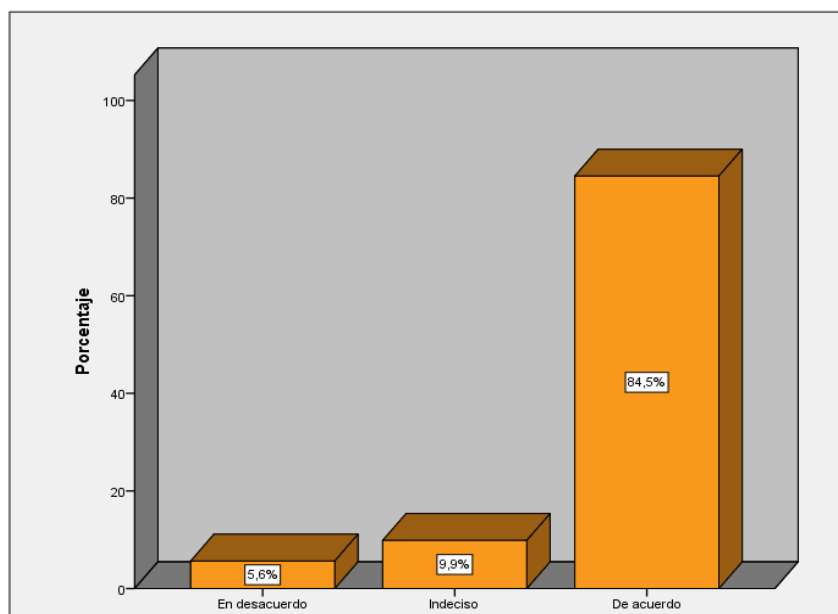
Factores psicológicos y emocionales generados a causa de la violencia contra las víctimas mujeres y el grupo familiar afectaron la disposición de las mujeres a denunciar escenarios o situaciones de agresión o violencia sexual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	5,6	5,6	5,6
	Indeciso	7	9,9	9,9	15,5
	De acuerdo	60	84,5	84,5	100, 0
	Total	71	100, 0	100, 0	

Nota. cuestionario generado.

Figura 1

Factores psicológicos y emocionales generados a causa de la violencia o agresión contra las mujeres y el grupo familiar afectaron la disposición mujeres a denunciar violencia sexual



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; El cuadro y el gráfico número uno revelan que del total de mujeres encuestadas en el distrito de Puno, el 84,5% reconoce que los factores psicológicos y emocionales derivados de la violencia inciden significativamente en su disposición a denunciar este tipo de casos. Por el contrario, el 9,9% de los encuestados adopta una postura neutral ante esta afirmación, mientras que el 5,6% expresa su desacuerdo, particularmente en lo que respecta a la relación entre los factores psicológicos y emocionales vinculados a las medidas restrictivas de la movilidad y la no denuncia u omisión de cuestiones de violencia.

Tabla 2

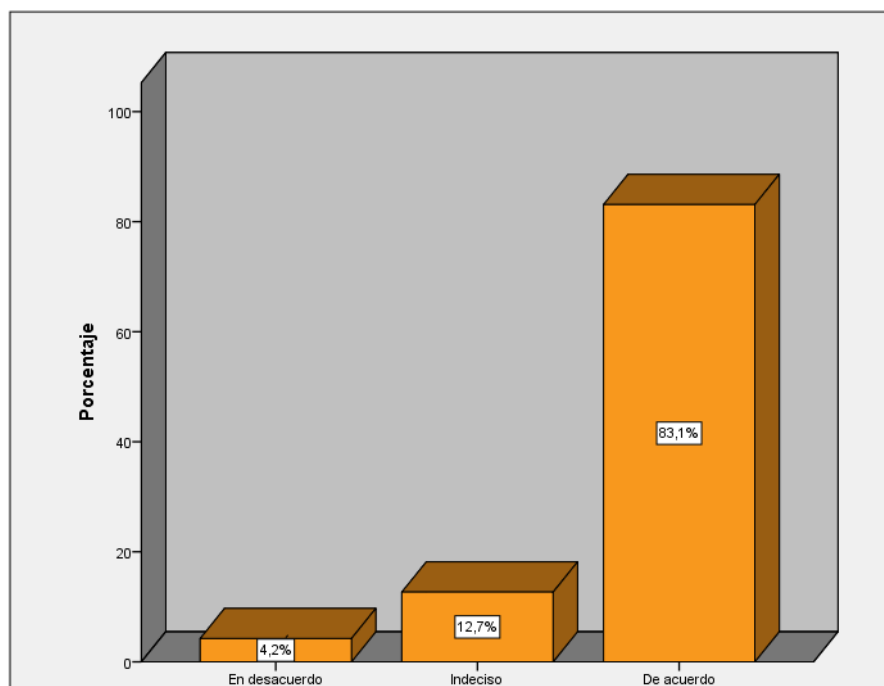
El miedo y el estrés asociados con la violencia vivida afectaron la disposición de las mujeres denuncia situaciones de violencia sexual

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	3	4,2	4,2	4,2
Indeciso	9	12,7	12,7	16,9
De acuerdo	59	83,1	83,1	100,0
Total	71	100,0	100,0	

Nota; cuestionario generado.

Figura 2

El miedo y el estrés asociados con la violencia vivida afectaron la disposición de las mujeres denuncia situaciones de violencia sexual



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; De acuerdo con los datos presentados en el cuadro y gráfico número dos, del 100% (71) de damas consultadas de Puno, se evidencia que el 83,1% reconoce que el estrés y el miedo influyeron significativamente en su disposición a denunciar casos de violencia sexual. Por el contrario, el 12,7% de los encuestados mantiene una postura neutral ante esta observación, mientras que sólo el 4,2% afirma que el estrés y el miedo asociados a la pandemia no guardan relación alguna con la reticencia a denunciar tales incidentes.

Tabla 3

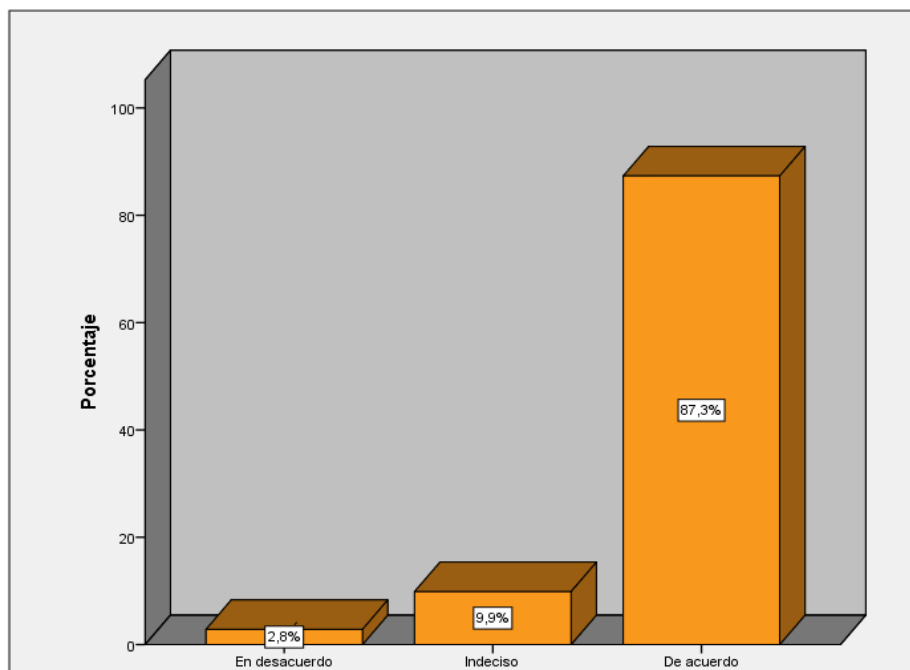
La depresión y la ansiedad hizo que las mujeres no denunciarán situaciones de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	2	2,8	2,8	2,8
Indeciso	7	9,9	9,9	12,7
De acuerdo	62	87,3	87,3	100,0
Total	71	100,0	100,0	

Nota. cuestionario generado.

Figura 3

La depresión y la ansiedad se hizo que las damas no denunciarán situaciones de violencia



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; Como se puede observar en el cuadro y gráfico número tres, el 87.3% de damas consultadas de Puno, ubicado en la provincia de Puno, están de acuerdo en que la ansiedad y la depresión fueron eventos que influyeron en la falta de denuncia de hechos. de la violencia por parte de las mujeres. Por otro lado, el 9,9% de los encuestados mantiene una posición neutral respecto a la citada premisa. Finalmente, el 2,8% de las mujeres encuestadas están en desacuerdo con la idea de que la situación de encierro social, que genera ansiedad y depresión, haya influido en la denuncia de temas de violencia.

Tabla 4

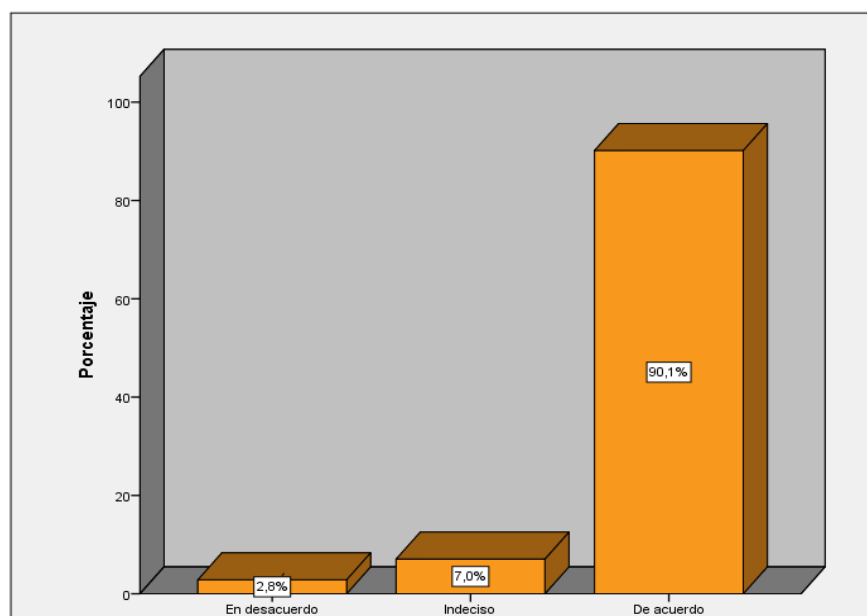
La falta de empoderamiento y desconocimiento influyo en las mujeres a sentirse más vulnerables y menos propensas a buscar ayuda o denunciar situaciones de violencia sexual

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	2,8	2,8
	Indeciso	5	7,0	9,9
	De acuerdo	64	90,1	100,0
	Total	71	100,0	100,0

Nota. cuestionario generado.

Figura 4

La falta de empoderamiento y conocimiento influyo en las mujeres a sentirse más vulnerables y menos propensas a buscar ayuda o denunciar situaciones de violencia sexual



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; Como se puede observar en el cuadro y gráfico número cuatro, el ciento uno por ciento de las mujeres encuestadas en el distrito de Puno, ubicado en la provincia de Puno, están de acuerdo en que la falta de empoderamiento y el desconocimiento de las normas en Perú tuvo un impacto significativo en que las mujeres se sintieran más vulnerables y menos propensas a buscar ayuda o informar a las autoridades a cargo de actos de violencia. Por otro lado, siete por ciento de las encuestadas mantuvo una posición neutral con la afirmación antes mencionada, y dos por ciento de las mujeres encuestadas no estuvo de acuerdo con que el empoderamiento sea un factor que ha contribuido a que no se denuncien los casos de violencia.

Tabla 5

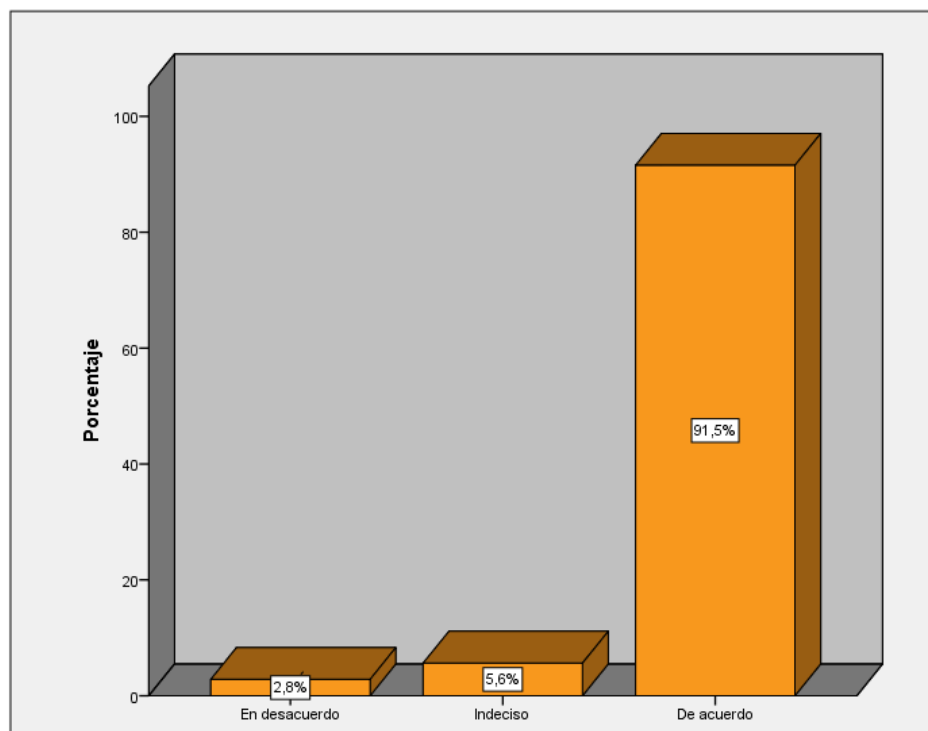
Las restricciones de movimiento tuvieron un impacto negativo en la salud mental y emocional de las mujeres víctimas de violencia sexual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	2,8	2,8	2,8
	Indeciso	4	5,6	5,6	8,5
	De acuerdo	65	91,5	91,5	100,0
	Total	71	100,0	100,0	

Nota. cuestionario generado.

Figura 5

Las restricciones de movimiento tuvieron un impacto negativo en la salud mental y emocional de las mujeres víctimas de violencia sexual



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; Se puede observar en el cuadro y gráfico número cinco que el 91.5% de damas consultadas de Puno, ubicado en la provincia de Puno, están de acuerdo en que las restricciones de movimiento fueron situaciones que impactaron significativamente en la Salud emocional y emocional de las víctimas de agresión sexual. Por otro lado, el 5,6% de las encuestadas mantuvo una posición neutral respecto a la afirmación anterior, y el 2,8% de las mujeres encuestadas no estuvo de acuerdo con la noción de que el confinamiento social era una situación que afectaba la salud mental de las mujeres. que hayan sido víctimas de agresión o violencia.

Tabla 6

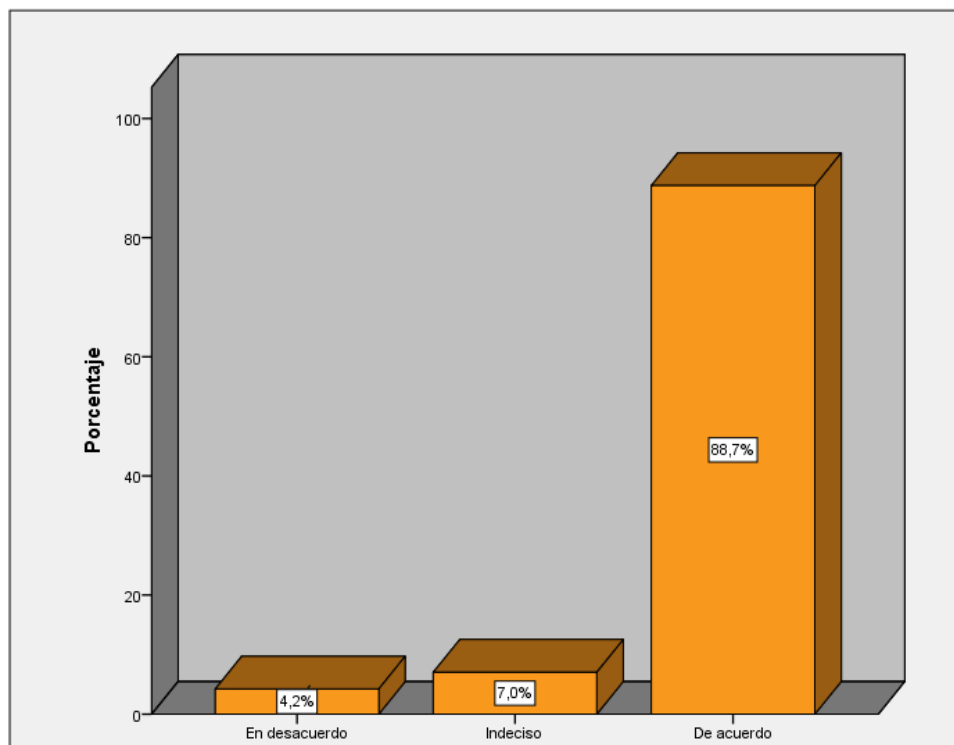
La percepción de riesgo y la preocupación por su seguridad influyo en la no denuncia de los casos de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	4,2	4,2
	Indeciso	5	7,0	11,3
	De acuerdo	63	88,7	100, 0
	Total	71	100, 0	100, 0

Nota. cuestionario generado.

Figura 6

La percepción de riesgo y la preocupación por su seguridad influyo en la no denuncia de los casos de violencia sexual



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; Según los datos presentados en el cuadro y gráfico número seis, el 88.7% de damas consultadas de Puno, están de acuerdo con afirmar que la percepción de riesgo y la preocupación por la seguridad son factores que influyen en la no denuncia de hechos de violencia. o agresión sexual. Por otro lado, el 7,0% de los encuestados mantiene una posición neutral e imparcial respecto a la citada premisa. Además, el 4,2% de los encuestados opina que la percepción de riesgo y las preocupaciones de seguridad durante la cuarentena son factores que podrían influir en la falta de denuncia de problemas de violencia.

Tabla 7

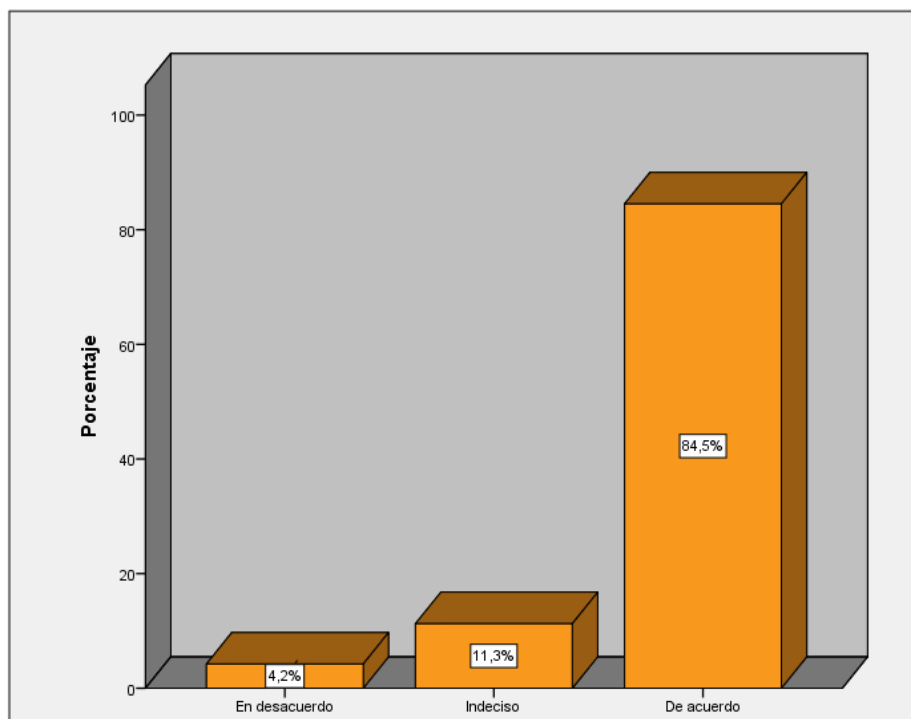
Las tensiones causadas por la violencia contribuyeron en el aumento de la violencia de género en los hogares

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	4,2	4,2	4,2
	Indeciso	8	11,3	11,3	15,5
	De acuerdo	60	84,5	84,5	100, 0
	Total	71	100, 0	100, 0	

Nota; cuestionario genardo.

Figura 7

Las tensiones causadas por el confinamiento contribuyeron en el aumento de la violencia de género en los hogares



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; El cuadro y el gráfico número siete revelan que del 100% (71) de damas consultadas de Puno, el 84,5% coincide en que las tensiones derivadas del encierro han contribuido significativamente al aumento de los actos de violencia contra las mujeres. Mientras tanto, el 11,3% de los encuestados adopta una postura neutral ante esta afirmación, y el 4,2% expresa su desacuerdo, afirmando que las tensiones inducidas por las medidas restrictivas de movilidad no influyeron en el subregistro de los incidentes de violencia doméstica en el Perú.

Tabla 8

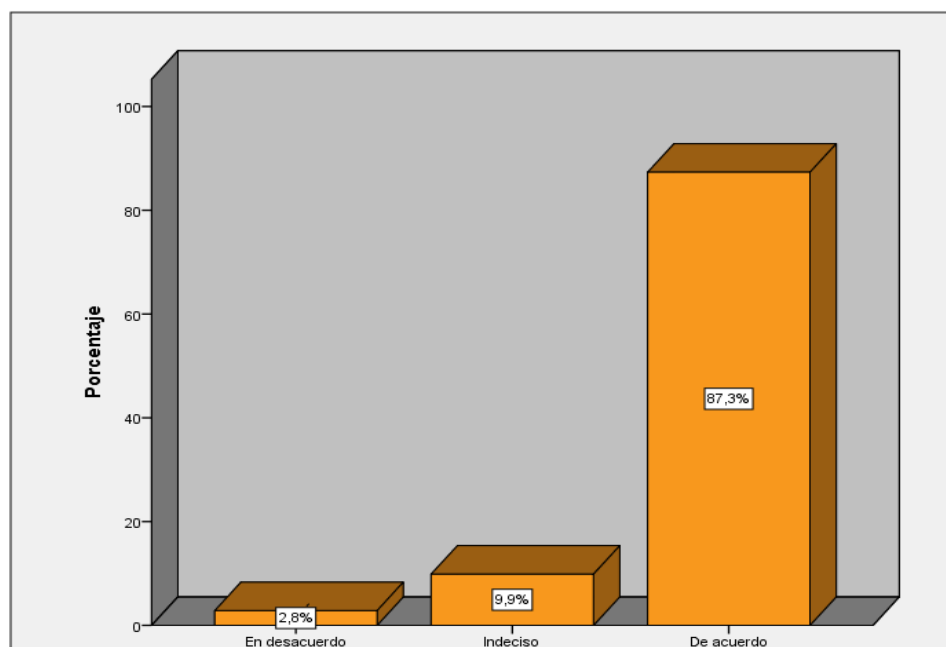
Las limitaciones impuestas por el gobierno han afectado el acceso a las víctimas a recursos de apoyo como servicios de asesoramiento y refugios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	2,8	2,8
	Indeciso	7	9,9	12,7
	De acuerdo	62	87,3	100,0
	Total	71	100,0	100,0

Nota. cuestionario generado.

Figura 8

Las limitaciones impuestas por el gobierno han afectado el acceso a las víctimas a recursos de apoyo como servicios de asesoramiento y refugios



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; Los datos del cuadro y la figura ocho indican que entre el 71% de de damas consultadas de Puno, provincia de Puno, el 87,3% reporta que las restricciones impuestas por el gobierno han afectado su acceso a recursos de apoyo, incluidos servicios de asesoramiento y refugios para víctimas. . De los encuestados, el 9,9% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo con la posición declarada, mientras que un porcentaje ligeramente menor, el 2,8%, no estuvo de acuerdo con que las restricciones impuestas por el gobierno afectaran la disponibilidad de recursos de apoyo, incluidos los servicios de asesoramiento para las víctimas. También se pueden utilizar enfoques alternativos para abordar casos de violencia.

Tabla 9

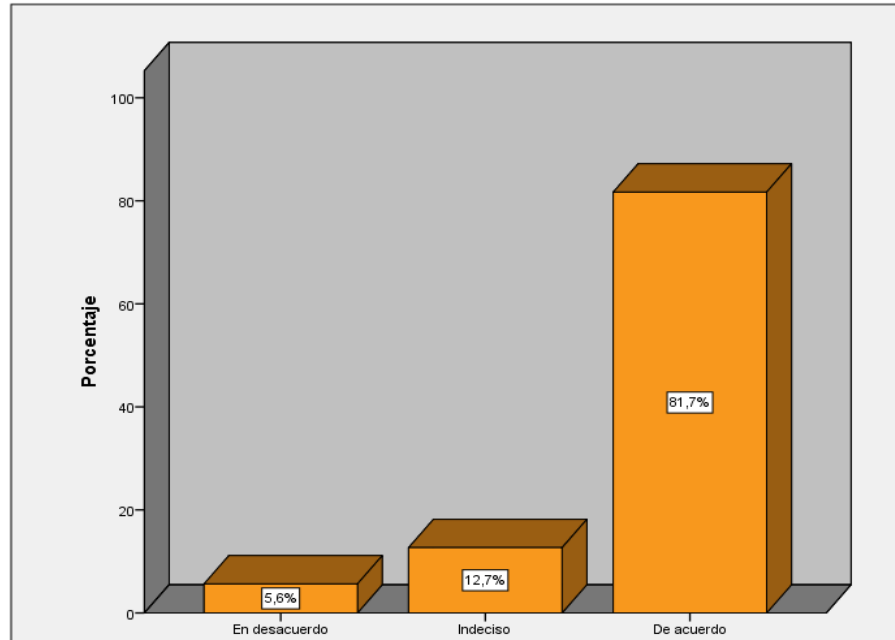
Las mujeres víctimas de violencia sexual no denunciaron estos hechos porque se redujo la capacidad policial para atender denuncias de violencia familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	En desacuerdo	4	5,6	5,6	5,6
Válido	Indeciso	9	12,7	12,7	18,3
	De acuerdo	58	81,7	81,7	100, 0
	Total	71	100, 0	100, 0	

Nota. cuestionario generado.

Figura 9

Las mujeres víctimas de violencia sexual no denunciaron estos hechos porque se redujo la personal policial para atender denuncias de violencia familiar



Nota. cuestionario generado.

Análisis e interpretación; De acuerdo a los datos ilustrados en el cuadro y figura nueve, se desprende que entre el 71% de damas consultadas de puno- de la provincia de Puno, el 81,7% reconoció que las mujeres que enfrentaron violencia sexual se abstuvieron de denunciar estos incidentes debido a la Capacidad inadecuada del personal policial para manejar denuncias de violencia durante la cuarentena. Además, el 12,7% de las encuestadas expresó neutralidad respecto de esta afirmación, mientras que el 5,6% de las mujeres encuestadas indicó que la disminuida capacidad del personal para procesar denuncias durante el confinamiento no influyó en la negativa denuncia de violencia.

Tabla 10

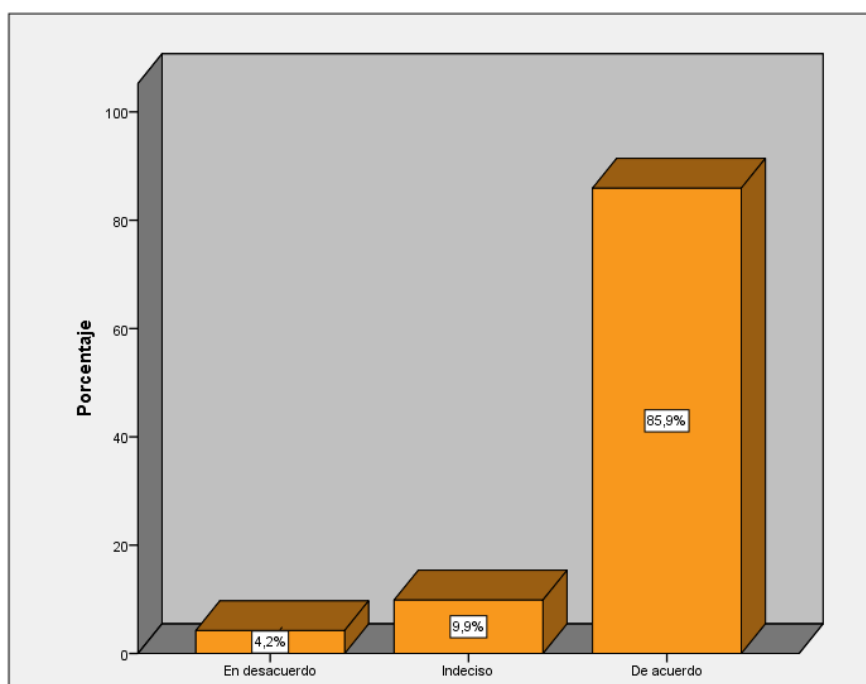
La saturación de llamadas a la Línea 100 en durante la cuarentena influyo en la disposición de las mujeres a denunciar situaciones de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	4,2	4,2
	Indeciso	7	9,9	14,1
	De acuerdo	61	85,9	100,0
Total	71	100,0	100,0	

Nota. cuestionario generado.

Figura 10

La saturación de llamadas a la Línea 100 en durante la cuarentena influyo en la disposición de las mujeres a denunciar situaciones de violencia



Nota. cuestionario genardo.



Análisis e interpretación; Los datos presentados en el cuadro y gráfico 10 indican que del 71% de damas consultadas de Puno, Provincia de Puno, el 85.9% coincide en que el alto volumen de llamadas a la línea 100 durante el confinamiento social provocó a las víctimas a abstenerse de denunciar los actos de violencia sexual. Por otro lado, el 9.9% de las encuestadas reportaron no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la premisa mencionada anteriormente, y finalmente, el 4.2% de las mujeres encuestadas pusieron en duda la validez de la premisa. Es importante señalar que la cálida acogida que recibió la Línea 100 durante el período de cuarentena no influyó en determinar si las mujeres estaban preparadas o no para presentar quejas.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se determinó que las agresiones y ataques en contra de las mujeres víctimas y el grupo familiar causan un impacto psicológico profundo que se manifiesta en un estrés, ansiedad y trastornos en el ámbito emocional que deterioran la vida. La ausencia de recursos y de garantías, así como la inviabilidad de buscar una consecución afectiva natural acarrear un problema de su notificación.

SEGUNDA. – Las agresiones afectan gravemente la salud mental de las mujeres víctimas, generando altos niveles de depresión, ansiedad y estrés postraumático. Estos trastornos emocionales impactan negativamente las relaciones sociales y familiares, llevando a un aislamiento social y disfunciones familiares. La detección e intervención oportunas de estos problemas de salud mental son esenciales para la rehabilitación y la reinserción satisfactoria de las víctimas en la sociedad.

TERCERA. – La agresión contra la mujer y el grupo familiar en Puno abarca una amplia gama de formas, incluyendo la agresión física, psicológica, sexual y económica. Cada uno de estos requieren una mirada especializada debido a las consecuencias específicas que pueden generar a corto y largo plazo. Por tanto, resulta fundamental la comprensión de la naturaleza y las modalidades de la agresión de estas características para el desarrollo de cuerpos especializados de prevención e intervención.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. – La estrategia propuesta para mitigar el impacto psicológico de las agresiones contra la mujer y el grupo familiar en el bienestar de Puno en 2023 incluye una secuencia de medidas a corto, mediano y largo plazo. Es imperativo aumentar la concienciación pública y mejorar la capacidad de las líneas de ayuda, como Línea 100, en un futuro inmediato. A medio plazo, es crucial proporcionar formación a los profesionales que atienden a las víctimas y crear grupos de apoyo para ofrecer una asistencia más amplia y específica. A largo plazo, se deben realizar reformas institucionales que garanticen un sistema de ayuda sostenible para las víctimas.

SEGUNDA. – En cuanto al impacto de las agresiones en el bienestar mental y las interacciones sociales de las mujeres víctimas en Puno, las medidas sugeridas incluyen garantizar la disponibilidad de servicios de salud mental gratuitos o muy asequibles e implementar iniciativas de primeros auxilios psicológicos. En el mediano tiempo, se deben llevar a cabo terapias de reintegración social y educación comunitaria. En el largo plazo, se debe crear un centro de recuperación que ofrezca los servicios de salud mental, el asesoramiento legal y el apoyo social bajo un mismo techo.

TERCERA. – Para la propuesta de describir y clasificar los tipos de agresiones contra las víctimas mujeres y el grupo familiar, se debe establecer un sistema



de clasificación y documentación estandarizado y capacitar a los profesionales en el corto plazo. A mediano plazo se debe establecer base de datos centralizada. En el largo plazo las políticas públicas deben optimizarse.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo Mena, K. M. (2020). Indefensión aprendida y depresión en mujeres víctimas de violencia conyugal en los centros de mujeres Ixchen del departamento de managua. *GESTION I+C*, 334–356.
[IndefensionAprendidaYDepresionEnMujeresVictimasDeV-7863435.pdf](#)
- Alianza por la Solidaridad. (2021). *Violencia contra las mujeres en tiempos de COVID-19 Estudio en nueve municipios de Bolivia* (Alianza por la Solidaridad (ed.)).
https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Estudio-DVLV-y-Covid19_-Diagramado_Para-Web.pdf
- Ballena, C. L., Cabrejos, L., Davila, Y., Gonzales, C. G., Mejía, G. E., Ramos, V., & Barboza, J. J. (2021). Impacto del confinamiento por COVID-19 en la calidad de vida y salud mental. *Revista Del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 14 no.1.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2021.141.904>
- Bermúdez Ayala, M. A., Bachiller Moscoso, C. P., & Fuentes López, H. J. (2023). Violencia física contra la mujer durante el confinamiento por covid-19 en Bogotá, Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 32 (2), 424–437. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/rcdg.v32n2.101555>.
- Cotrina Alvarado, M. (2023). *Análisis del incremento de la violencia familiar en tiempos de pandemia del COVID – .19, distrito de la victoria, 2020* [Universidad Autónoma del Perú].
https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2111/11-10-2022_120403178_CotrinaAlvaradoMaribel.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Defensoría del Pueblo. (2018). *Por una atención policial de calidad con respeto a los derechos fundamentales* (Raúl Antonio Mendoza Canepa (ed.); Primera ed).
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-004-2018-DP-ADHPD-PPPDDP.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020a). *El acceso a la justicia y medidas de protección durante el estado de emergencia* (Jorge Alania Vera (ed.); Primera Ed).
<https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2021/07/Medidas-de-Protección.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2022). *Gobiernos locales de Puno muestran poco interés en abordar violencia contra las mujeres*. Defensoria Del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/gobiernos-locales-de-puno-muestran-poco-interes-en-abordar-violencia-contra-las-mujeres/?print=print#:~:text=Según datos del Ministerio de,de feminicidios en dicha región.>

Distrito.pe Puno. (2022). *Puno en la region de Puno - Municipio y municipalidad de Perú*. Distrito.Pe Puno. <https://www.distrito.pe/distrito-puno.html>

Espinoza Rocha, F. M., Velasco Vega, V. V., & Acero Leon, E. (2021). La otra pandemia: violación de la libertad sexual de menores en un contexto intra familiar, análisis criminológico ante el incremento de casos durante el confinamiento por el covid-19. *Revista de Derecho*, 6, núm. 1(2313-6944 / 2707-9651).
<https://www.redalyc.org/journal/6718/671870928005/671870928005.pdf>

Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2011). *Temor y Desconfianza: Cómplices de la Violencia Sexual*. Fondo de Población de Naciones Unidas



(UNFPA). <https://lac.unfpa.org/es/noticias/temor-y-desconfianza-cómplices-de-la-violencia-sexual>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2017). *Metodología de la Investigación* (Editorial Mexicana (ed.); sexta edic). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas. (2020). *Tipos de violencia contra la mujer en el Perú*. Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas. <https://ilcj.edu.pe/tipos-de-violencia-contra-la-mujer/>

Loayza Guayllasaca, A. I. (2021). *El maltrato en tiempos de COVID-19: violencia contra mujeres, adolescentes y niñas de Quito, Ecuador* [FLACSO Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17808/2/TFLACSO-2021AILG.pdf>

Manco, A. (2020). *En cuarentena la línea 100 recibió más de 36,333 llamadas sobre violencia familiar y contra la mujer*. CONVOCA. <https://convoca.pe/agenda-propia/en-cuarentena-la-linea-100-recibio-mas-de-36333-llamadas-sobre-violencia-familiar-y>

Marfull Pujadas, A. (2017). *El método hipotético-deductivo de Karl Popper*. Andreumarfull. <https://andreumarfull.com/2019/12/18/el-metodo-hipotetico-deductivo/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *ABUSO SEXUAL estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención* (Primera ed). https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/libro_abusosexual.



pdf

Miranda Chacón, M. (2022). *“Confinamiento social por COVID - 19 y su implicancia en la violencia contra la mujer en el distrito de Santa Ana, La Convención, 2020”* [Universidad Andina del Cusco].
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5163/Milicent_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moina Bravo, W. B. (2021). *Violencia Doméstica durante el confinamiento por COVID-19: Una Revisión Sistemática* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76916/Moina_BW_B-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales La Rosa, K. M. (2021). *Problemática de la violencia contra la mujer y el irrestricto respeto de sus derechos humanos* [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7612/TESIS_DE_MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales Rocha, M. A. (2022). *Lesiones himeneales y corporales en mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/19692/Morales_Rocha_Marco_Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Narvaez, M. (2022). *Investigación básica: Qué es, ventajas y ejemplos*. QuestionPro.
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-basica/>

National Sexual Violence Resource Center. (2016). El impacto de la violencia sexual.



PREVENIR *Es* *Posible,* *1,* *1–2.*
https://www.nsvrc.org/sites/default/files/saam_2016_el-impacto-de-la-violencia-sexual.pdf

Noreña-Herrera, C., & Andrés Rodríguez, S. (2022). *Violencia sexual en un municipio de Colombia: características de las víctimas y de sus victimarios, 2011-2020. Biomédica* 2022, 42, 492–507. <https://doi.org/https://doi.org/10.7705/biomedica.6460>

ONU Mujeres. (2020). *El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres.* ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres>

ONU Mujeres. (2021). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento.* ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres.* Organización Mundial de La Salud. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Palomino Diaz, A. del C. (2023). *Rasgos de personalidad en víctimas de violencia contra la mujer, en el contexto Covid-19, Juliaca - Puno, 2022* [Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13514/1/IV_FHU_501_TE_Palomino_Diaz_2023.pdf



Plan International. (2021). *Conoce las estadísticas de violencia contra las mujeres durante la pandemia en 2021*. Plan International. <https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-durante-la-pandemia>

Rus Arias, E. (2021). *Investigación descriptiva*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-descriptiva.html>

Salvago Castaño, M. (2020). Efectos socio-emocionales de la violencia contra la mujer en la pandemia covid-19 en Pereira, Risaralda. *Universidad Libre*. [https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26968/articulo de investigación %2C violencia contra la mujer efectos socio emocionales .pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26968/articulo_de_investigacion_%2C_violencia_contra_la_mujer_efectos_socio_emocionales.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez-Villena, A. R., & De La Fuente-Figuerola, V. (2020). COVID-19: cuarentena, aislamiento, distanciamiento social y confinamiento, ¿son lo mismo? *Anales de pediatría*, 93. Núm. 1, 73–74. <https://doi.org/DOI:10.1016/j.anpedi.2020.05.001>

Tamayo Palacios, M. S. (2022). *Violencia a la mujer durante la emergencia sanitaria declarada por el Covid – 19, distrito de José Leonardo Ortíz, Chiclayo, 2020* [Universidad Señor de Sipán]. [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10319/Tamayo Palacios Maria Sofia.pdf?sequence=6](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10319/Tamayo_Palacios_Maria_Sofia.pdf?sequence=6)

Valderrama Macera, D. J. (2021). *Delito de violación sexual y sus modalidades. Bien explicado*. Pasión Por El Derecho. <https://lpderecho.pe/delito-de-violacion-sexual-y-sus-modalidades/>



- Velásquez Chacón, L. A. (2021). *La violencia contra la mujer y las consecuencias del aislamiento social obligatorio en el contexto de la pandemia COVID 19, en el distrito de Moquegua*, [Universidad José Carlos Mariátegui]. https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1741/Lia_tesis_titulo_2022.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Villarán, S. (2005). El acceso a la justicia para las mujeres. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. <https://corteidh.or.cr/tablas/a22095.pdf>



ANEXO (S)



Anexo N° 1

Matriz de consistencia

TITULO: IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO – 2023						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cómo las agresiones contra la mujer y el grupo familiar generan significativamente un impacto psicosocial en el bienestar, Puno – 2023?	Determinar cómo las agresiones ocasionadas a las mujeres y el grupo familiar influye en el impacto psicosocial en el bienestar, Puno – 2023	Las formas de violencia ejercidas por los agresores en contra de las mujeres y el grupo familiar de víctimas de violencia, influyen significativamente generando un impacto psicosocial en Puno – 2023	<p>Variable independiente</p> <p>Agresiones contra la mujer y el grupo familiar</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Impacto psicosocial en el bienestar</p>	<p>Variable independiente;</p> <p>D1: Tipos de violencia</p> <p>D2. Derechos de las mujeres y el grupo familiar</p> <p>Variable dependiente:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: cuantitativo Método: Hipotético deductivo Nivel: explicativo Diseño: no experimental Tipo: básico Temporal: transversal 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica Revisión documental Encuesta Instrumento: Ficha bibliográfica Cuestionario
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO				



¿Cómo afectan psicosocialmente las agresiones realizadas a las mujeres y el grupo familiar en Puno – 2023?

Identificar como el impacto psicosocial de las agresiones realizadas a las mujeres víctimas de violencia influye en la salud mental y las relaciones sociales, Puno – 2023

Existe una relación significativa entre la naturaleza y frecuencia de las agresiones contra la mujer y el grupo familiar en Puno – 2023

D1: Trauma psicosocial

D2: Problemas relacionales

- **Población:**
5963 abogados con colegiatura hábil del departamento de Puno.

- **Muestra:**
Aplicando el criterio de inclusión y exclusión se obtuvo un total de 93 abogados especialistas en derecho penal.

¿Cuál es su influencia de las agresiones en las relaciones sociales y el bienestar general de las mujeres afectadas y el grupo familiar en Puno – 2023?

Describir la naturaleza y clasificar los tipos de agresiones contra las mujeres y el grupo familiar en la región de Puno – 2023

La violencia física, sexual, y económica hacia las mujeres y el grupo familiar conlleva un efecto multidimensional sobre la salud general de la sociedad



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE
ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

I. REFERENCIA:

- 1.1. EXPERTO : CHALCO VAREAS FREDY TORIBIO
- 1.2. ESPECIALIDAD :
- 1.3. CARGO ACTUAL :
- 1.4. GRADO ACADEMICO : DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION					OBSERVACIONES
		5	4	3	2	1	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción	X					
	2. Coherencia interna	X					
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).	X					
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X					
	5. Mide lo que pretende	X					
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.	X					
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X					
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X					
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X					
	10. Los ítems se deducen de los indicadores	X					
SUB TOTAL							
TOTAL							

Coefficiente de valoración porcentual C = 100%

III. RECOMENDACIONES:

IV. RESOLUCIÓN:

- a) Aprobado (C ≥ 75%)
- b) Desaprobado (C < 75%)

X

Puno, 19 de agosto de 2024

.....
Sello y firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 20/09/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JHASMÍN MARLEY HUALLA CALZADA

Dirección: Asociación Urbanizadora Peruarbo, Mz: J Lt: 5 – Arequipa.

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 76866535

Teléfono: 947371814 email: yasitahualla@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: IMPACTO PSICOSOCIAL DE LAS AGRESIONES CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR, PUNO - 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Impacto, agresiones, grupo familiar, influencia psicosocial, bienestar.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

20 DE SETIEMBRE DEL 2024

Fecha